

V. PROGRAMACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

Cuadro 40. Estrategias particulares

		PROGRAMA DE ACCIONES	OBJETIVOS Y METAS	ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS	PLAZO	RESPONSABLE	CORRESPONSABILIDAD
MARCO LEGAL		Reforma al Reglamento de Anuncios	Consolidar imagen urbana, normar intervenciones en zona de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural, para evitar el deterioro de la imagen urbana, revertir intervenciones inadecuadas	Reglamentar, diseñar y asesorar sobre tipos de anuncios para comercios y servicios en la zona de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural. Vigilar e inspeccionar la evolución de intervenciones previamente autorizada.	Corto	Ayuntamiento	INAH
		Reforma al Plan de Centro de Población Estratégico San Luis Potosí-Soledad	Considerar en los proyectos el cambio o reposición en la infraestructura subterránea e incentivar la participación ciudadana en la conservación	Establecer vínculos entre los tres niveles de gobierno en el ámbito de sus competencias legales, para realizar planes de acción integral urbanos para zona de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural, e involucrar a los propietarios en las labores de conservación y preservación del patrimonio.	Mediano	SEDUVOP	Ayuntamiento INAH
		Reforma al Decreto de Zona de Monumentos Históricos	Obtener la legalización en los tres niveles de Gobierno de la Ampliación de la Zona de Monumentos Históricos, propuesta por el Centro INAH-SLP, abarcando el Centro y los Barrios Históricos	Actualizar la investigación urbana realizada por INAH, identificar el Patrimonio Histórico y Cultural. Analizándole para identificar las tipologías como base para reglamento.	Mediano	INAH	SECULT
		Reglamento de Conservación del Centro Histórico y Cultural de la Ciudad de San Luis Potosí	Normar intervenciones en la Zona de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural;	Vigilar la evolución de las intervenciones de Centro Histórico. Fomentar la investigación urbano arquitectónica para la puesta en práctica de metodologías en casos del Centro y Barrios Históricos.	Mediano	Ayuntamiento	UASLP INAH SECULT
		Reforma a la Ley General de Bienes Nacionales	Dictaminar sobre las condiciones en que se encuentren los inmuebles	Realizar estudios diagnósticos de las condiciones de los inmuebles históricos y/o culturales; dictaminar para lograr su Conservación integral.	Mediano	SEDESOL	INAH SECULT
IMPACTO AMBIENTAL		Programa contaminación atmosférica	Controlar calidad de aire	Realizar un monitoreo de la calidad del aire.	Mediano	SEMARNAT	SEGAM
		Programa contaminación auditiva	Identificación de zonas de contaminación por ruido	Elaborar un estudio para identificar zonas de mayor incidencia y riesgo a la salud por sus efectos.	Mediano	SEGAM	SSA
				Llevar a cabo visitas de verificación a establecimientos que presenten fuentes de emisión de contaminación auditiva.	Corto	SEGAM	SSA
					Mediano		
		Control de fuentes móviles de contaminación	Reglamentar ruido permitido	Hacer cumplir reglamento federal en materia de contaminación auditiva.	Corto	SEMARNAT	SEGAM
	Evitar contaminar por claxon		Proponer la regulación en restricción del uso del claxon en la zona del perímetro del Centro Histórico con multa correspondiente.	Corto	Ayuntamiento		

Cuadro 40. Estrategias particulares

	PROGRAMA DE ACCIONES	OBJETIVOS Y METAS	ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS	PLAZO	RESPONSABLE	CORRESPONSABILIDAD
IMPACTO AMBIENTAL	Programa de control de fuentes fijas de contaminación	Reglamentar ruido en establecimientos sociales	Aplicar disposiciones reglamentarias y normativas en establecimientos generadores de ruido tales como discotecas, bares, centros sociales y eventos esporádicos como manifestaciones, protestas, fiestas privadas entre otras.	Corto	SEGAM	
		Control de nivel auditivo	Realizar un monitoreo auditivo para evaluar niveles sonoros en el Centro Histórico.	Mediano	SEGAM	
	Programa de control y aprovechamiento del agua	Reglamentar pozos	Cumplir con reglamentos para la construcción y operación de pozos.	Corto	CEA	Ayuntamiento
		Concientizar a la población sobre la importancia del ahorro y aprovechamiento racional del agua	Prohibición de riego de hortalizas con aguas negras.	Corto	CEA	INTERAPAS
		Administrar correctamente los recursos hídricos	Utilizar agua tratada en riego de áreas verdes, industria, agricultura y actividades que no requieran agua potable.	Corto	Ayuntamiento	
	Estudio de recarga del acuífero	Detener la generación de actuales y futuras zonas de fallamientos de suelo	Estabilizar el acuífero a través de pozos de inyección, construyendo depósitos de captación para almacenar avenidas de escurrimientos en épocas de lluvia para inyectarla al acuífero a través de zonas permeables previamente definidas.	Mediano	Ayuntamiento	SEDUVOP CEA INTERAPAS
	Programa de monitoreo de los asentamientos a través de "testigos"	Monitorear los asentamientos que ocurren en el valle	Estabilizar los hundimientos a través de nivelaciones periódicas de los testigos por lo menos tres veces por año e incrementar el número de los testigos instalados para ampliar la red de monitoreo.	Mediano	Ayuntamiento	SEDUVOP IMPLAN
	Ubicar posibles focos de contaminación	Evitar problemas de contaminación del sistema del acuífero a través de grietas y fallas existentes	Ubicar los posibles focos de contaminantes y detectar posibles problemas de ruptura de ductos y materiales peligrosos de desecho.	Mediano	Ayuntamiento	SEGAM
	Estudio detallado para localización de paleocausas	Ubicar los principales paleocausas que cruzan al zona urbana SLP-SGS	Llevar a cabo mediciones geofísicas detalladas para ubicar con mayor precisión los principales paleocausas e incorporarlas a la Carta de Riesgo.	Mediano	Ayuntamiento	SEDUVOP IMPLAN
	Actualizar el Reglamento de Construcción	Disminuir el impacto de las construcciones futuras particularmente en la zonas de mayor riesgo	Actualizar las normas de construcción llevando a cabo reuniones de consulta entre los representantes de la industria de la construcción, autoridades y académicos.	Mediano	Ayuntamiento	SEDUVOP Iniciativa privada
Creación de un Comité de Grietas y Recarga del Acuífero	La composición de dicho comité deberá incluir por lo menos a representantes del sector de la construcción, autoridades y sector académico	Monitorear y actualizar la posible aparición de nuevos agrietamientos y hundimientos. Coordinar la elaboración de una carta de riesgo de contaminación relacionado con los agrietamientos y fallamientos del suelo. Desarrollar un proyecto de recarga artificial del acuífero.	Mediano	Ayuntamiento	SEDUVOP Iniciativa privada SEGAM IMPLAN	

Cuadro 40. Estrategias particulares

Cuadro 40. Estrategias particulares						
	PROGRAMA DE ACCIONES	OBJETIVOS Y METAS	ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS	PLAZO	RESPONSABLE	CORRESPONSABILIDAD
IMPACTO AMBIENTAL	Programa de control de riesgos químicos	Informar a la población sobre materiales peligrosos	Fortalecer programas nacionales de diseminación de información e investigación sobre desechos peligrosos.	Corto	SEMARNAT	SEGAM
		Vigilar material tóxico	Realizar campañas de vigilancia y monitoreo de vehículos que transporten material tóxico.	Corto	SEMARNAT	
		Control de ubicación de sustancias explosivas e inflamables	Hacer inventarios de ubicación de actividades que manejan sustancias explosivas, inflamables o corrosivas.	Corto	SEMARNAT	Protección Civil
		Prevenir accidentes en empresas y establecimientos	Utilizar publicidad acerca de los riesgos entre trabajadores para la prevención de accidentes.	Corto	Sra. del Trabajo	
	Exigir realización de estudios de riesgos en establecimientos que manejen materiales peligrosos como gasolineras y otros.		Mediano Largo	SEMARNAT	SEGAM	
	Programa de riesgos hidrometeorológicos	Mantenimiento de drenajes	Elaboración de estudio sobre las condiciones de drenajes y demás infraestructura hidráulica.	Mediano	INTERAPAS	
			Verificar descargas para prevenir la acumulación de sólidos en drenajes.	Corto Mediano	INTERAPAS	
	Programa de riesgos socio-organizativos	Protección de la Zona Centro en eventos sociales	Elaboración de un programa especial de Protección Civil para el Centro Histórico.	Corto	Protección Civil	
		Control de eventos masivos en espacios públicos	Reglamentar la realización de actos públicos y masivos en espacios abiertos de mayor confluencia de personas, determinando capacidades de carga y respuesta ante una contingencia o siniestro.	Corto	Ayuntamiento	Protección Civil
		Seguridad en establecimientos públicos o de servicio	Realizar por parte de las autoridades de protección civil, un programa de verificación de condiciones de seguridad en establecimientos públicos y de servicio.	Corto largo	Protección Civil	
PATRIM. URBANO ARQUITECTÓNICO	Programa integración de áreas verdes	Integrar armónicamente las áreas verdes con el contexto urbano	Ampliar área peatonal para tener un área donde plantar árboles que generen sombra a lo largo de las calles de acceso al Centro.	Corto	Ayuntamiento	SEGAM
				Mediano		INAH
	Programa de restauración y regeneración de fachadas	Conservar y Recuperar los valores formales, técnico-constructivo y funcional de la Arquitectura Histórica y/o Cultural.	Intervención de fachadas con el fin de integrar al lenguaje y expresión del conjunto histórico-cultural las edificaciones discordantes a éste, recuperando proporciones de vanos, ritmos, alturas, calidades cromáticas, texturas materiales, alineamientos, geometría o cualquier característica que incida sobre la imagen urbana; así como conservar la expresión y características de este patrimonio. La prioridad de intervención a corto, mediano y largo plazo la marca el Anexo de Tipologías Discordantes y Tabla de Plazos.	Corto Mediano Largo	Ayuntamiento INAH SECULT	Consejo Consultivo del Centro Histórico Secr. Turismo SEDUVOP

Cuadro 40. Estrategias particulares

PROGRAMA DE ACCIONES	OBJETIVOS Y METAS	ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS	PLAZO	RESPONSABLE	CORRESPONSABILIDAD
Programa contra publicidad comercial discordante	Combate a contaminación visual de publicidad discordante, permitiendo hacer más rentable y atractivo el centro para el comerciante.	Implementar campaña de retiro de toldos, anuncios luminosos, anuncios bandera, espectaculares, lámparas de neón o cualquier otro considerado discordante según el reglamento de anuncios. La prioridad de retiro según el Anexo de Imagen Urbana y Tabla de Plazos.	Corto	Ayuntamiento INAH	SECULT Consejo Consultivo del Centro Histórico
			Mediano		
Programa de Inmuebles Federales, Estatales y Municipales	Conservar y restaurar inmuebles federales, estatales y municipales	Acciones integrales de mantenimiento, restauración o remodelación sobre inmuebles oficiales propiedad de la Federación, Estado o del Ayuntamiento que sean de interés o valor patrimonial.	Corto	Ayuntamiento SEDESOL SECULT	INAH SEDUVOP
			Mediano		
			Largo		
Programa inmuebles religiosos	Conservar el simbolismo y trascendencia del Patrimonio Histórico Cultural	Realizar intervenciones o acciones parciales o integrales que permitan la conservación de inmuebles, ya sean de mantenimiento o restauración completa. Así como de sus bienes muebles.	Mediano	SEDESOL INAH SECULT	Ayuntamiento SEDUVOP Iniciativa privada
			Largo		
			Largo		
Programa monumentos y ornamento público	Conservar monumentos y ornamento público	Realizar intervenciones o acciones parciales o integrales que permitan la conservación de monumentos y ornamento público.	Mediano	Ayuntamiento	INAH SECULT
			Largo		
Programa de señalética urbana e informativa	Atenuar contaminación visual que altere la imagen urbana	Planear recorridos de inventario para el retiro, sustitución o simplificación de elementos que generen contaminación visual cuando son caducos, discordantes, se repitan o estén en malas condiciones, tales como señales de tránsito, informativas, de nomenclatura de calles, sentidos viales o cualquier elemento que entorpezca la visión alterando la imagen urbana (ver Anexo de Imagen Urbana y Tabla de Plazos).	Corto	Ayuntamiento	SECTUR INAH SECULT Consejo Consultivo del Centro Histórico
			Mediano		
			Largo		
	Controlar e identificar físicamente la zona del perímetro	Reflejar el perímetro mediante un elemento en la realidad para facilitar a la población y autoridades el control e identificación del área y los inmuebles en ella contenidos.	Mediano	Ayuntamiento	SECTUR INAH
Largo					
Actualización de catálogos	Identificación, descripción y conocimiento del Patrimonio Histórico Cultural, para lograr eficientemente su conservación	Actualizar catálogo de monumentos del INAH y complementarlo con los inmuebles que el Estado o el Ayuntamiento considere de valor y que no estén consideradas en éste.	Mediano	INAH SECULT	Consejo Consultivo del Centro Histórico
			Largo		
Programa de mobiliario urbano	Regular y Controlar el uso del espacio urbano público	Seguimiento al Plan de Dignificación del Comercio informal iniciado en Mayo del 2004.	Corto	Ayuntamiento	INAH

PATRIMONIO URBANO ARQUITECTÓNICO

Cuadro 40. Estrategias particulares

	PROGRAMA DE ACCIONES	OBJETIVOS Y METAS	ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS	PLAZO	RESPONSABLE	CORRESPONSABILIDAD
PATRIMONIO URBANO ARQUITECTÓNICO	Gestión de Candidatura ante la UNESCO	Identificar, proteger y conservar la Zona de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural	Elaborar el Plan Sectorial de la Zona.	Inmediato	Ayuntamiento	SECULT INAH Consejo Consultivo del Centro Histórico
	Zona de Protección del Patrimonio Cultural de la Ciudad de San Luis Potosí	Emitir el Decreto de la Zona, protegido actualmente por Determinación de la Ley Estatal.	Emitir el Decreto Estatal ante el Ejecutivo del Estado.	Inmediato	Ayuntamiento SECULT INAH	Consejo Consultivo del Centro Histórico
	Establecimiento de criterios de intervención	Erradicar confrontaciones y controversias entre dependencias que regulan y expiden licencias de obra	Homologar criterios, mediante acuerdo entre dependencias y la expedición de una cartilla de intervención que regule criterios a nivel general y pueda ser un documento de consulta pública.	Corto	Ayuntamiento INAH	SECULT Consejo Consultivo del Centro Histórico
				Mediano		
				Largo		
	Programa de base de datos compartida	Eficientizar las labores de regulación, control y supervisión de obra	Crear una base de datos compartida entre el Ayuntamiento y el INAH, y así evitar duplicar trabajo de recorrido, y supervisión de obras, actuando de inmediato conjuntamente.	Mediano	Ayuntamiento INAH	SECULT
				Largo		
	Programa discapacidad	Adecuación de entornos a discapacitados y gente de la tercera edad / accesibilidad total	Revisión de elementos que dificulten el tráfico de los discapacitados y la gente de la tercera edad, como banquetas en esquina, entradas en cochera, desniveles, pavimentos deteriorados, alcantarillas.	Corto	Ayuntamiento	
				Mediano		
Largo						
Programa de regeneración de calles y banquetas	Mantenimiento de infraestructura en calles	Reposición de infraestructura en las calles que según el estado de conservación de calles y banquetas se clasifiquen a corto, mediano o largo plazo para su intervención (Ver Anexo de Infraestructura y Plano de Acciones de Infraestructura).	Corto	Ayuntamiento SEDUVOP	INAH	
			Mediano			
			Largo			
Museo de las Comunicaciones	Crear un espacio museístico para mostrar la evolución de los medios de transporte en la región	Reacondicionamiento del edificio original y el área de andenes, adecuándolo para la exposición; se contempla la construcción de un anexo posterior ubicado en área de andenes.	Corto	SEDUVOP	INAH	
Edificio del Registro Público de la Propiedad y Registro Civil	Mantener la independencia y funcionalidad de ambos edificios	Contempla la construcción de dos niveles más el sótano y prevee la ampliación de los archivos de cada uno de los edificios.	Corto	SEDUVOP	INAH	

Cuadro 40. Estrategias particulares

Cuadro 40. Estrategias particulares						
	PROGRAMA DE ACCIONES	OBJETIVOS Y METAS	ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS	PLAZO	RESPONSABLE	CORRESPONSABILIDAD
INFRAESTRUCTURA	Control de conducción de agua	Evitar fugas hidráulicas	Elaborar programa de mantenimiento preventivo en donde se hermetizarán las sistemas, reemplazan instalaciones según posibilidades o factibilidad económica, reparar fugas hidráulicas, drenaje y alcantarillado.	Corto	INTERAPAS	
		Recuperación de cuotas	Generar un padrón exhaustivo de tomas de agua para regular el uso y recuperar cuotas.	Corto	INTERAPAS	
				Mediano		
				Largo		
	Mantenimiento de drenaje y agua	Fortalecer el mantenimiento preventivo de la red de drenaje y agua potable, así como el monitoreo y verificación de la cantidad y calidad de aguas superficiales y subterráneas.	Corto	INTERAPAS	Ayuntamiento	
	Identificar problemas rápidamente	Sectorizar las líneas de agua potable y drenajes para identificar problemas.	Corto	INTERAPAS		
			Mediano			
	Programa de reubicación de antenas y depósitos de agua	Erradicar contaminación visual perceptible desde cotas superiores al primer piso	Realizar un inventario de antenas y depósitos de agua para reubicar o sustituir estos elementos a áreas menos visibles, al ser elementos externos y de fácil instalación, la instalación es relativamente sencilla.	Mediano	Ayuntamiento	INAH
				Largo		
	Programa de Conservación y Preservación del Patrimonio Edificado libre de contaminación visual	Integrar acciones encaminadas al rescate y conservación de los rasgos o tipologías propias de la arquitectura histórico-tradicional, evitando elementos de contaminación visual que afecten el Patrimonio Edificado	Ampliar las acciones de retiro de instalaciones aéreas de energía eléctrica y telefonía hacia arteria de primer orden o de valor contextual, espacios públicos y jardines, en la prioridad que indique el Anexo de Infraestructura y Tabla de Plazos.	Corto	Ayuntamiento	SEDUVOP INAH
Mediano						
Largo						
Plan Maestro de Iluminación Arquitectónica	Conservación de infraestructura existente, mejorar la óptica del luminario, disminución del brillo, construir una unidad cromática urbana, recuperar valores cromáticos urbanos, colocación de baffes de difusión óptica, sustitución de difusores de cristal p	Fase 2. Etapas de Calzada de Guadalupe: Calzada Zaragoza, Calzada de Guadalupe, Basilica de Guadalupe. Fase 3. Etapas de Rutas: Procesión del Silencio, Elementos simbólicos. Fase 4. Etapas de Alameda: Iglesia San José, Centro de Difusión Cultural, Instituto Potosino de Bellas Artes. Fase 5. Etapas de Restauración de Avenidas, calle y callejones.	Corto	Secretaría de Turismo	Ayuntamiento	
			Mediano			
			Mediano			
			Mediano			
USO DE SUELO	Programa reedificación del Centro Histórico	Mejorar integralmente las condiciones de la zona	Realizar propuestas de espacios para el cambio o ampliación del coeficiente de ocupación del suelo en la zona centro con el propósito de reanimar el uso habitacional y lograr la Restauración del Patrimonio Histórico Cultural.	Largo	Ayuntamiento Consejo Consultivo del Centro Histórico	INAH SECULT

Cuadro 40. Estrategias particulares

	PROGRAMA DE ACCIONES	OBJETIVOS Y METAS	ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS	PLAZO	RESPONSABLE	CORRESPON-SABILIDAD
USO DE SUELO	Programa de aprovechamiento de espacios infrautilizados	Reactivar áreas parcialmente ocupadas en la zona centro	Realizar un registro de espacios disponibles en la zona, con el propósito de promover, ocupar y reactivar áreas e inmuebles parcialmente ocupados.	Corto	Consejo Consultivo del Centro Histórico	Ayuntamiento INAH SECULT
	Incorporación de usos	Incentivar inversión pública y privada a incorporación de nuevos usos.	Incorporar usos compatibles a casa habitación residencial en los barrios de Tlaxcala, Santiago, Tequisquiapan, San Juan de Guadalupe, Montecillo y Zona Centro.	Mediano	Ayuntamiento CANADEVI	INAH CMIC
				Largo		
	Compatibilidad de usos	Preservar vivienda	Revisar la compatibilidad en los barrios de Tlaxcala, Santiago, Montecillo, Tequisquiapan, y San Juan de Guadalupe, a partir de la preservación de residencia habitacional, restringiendo la oferta a nuevos desarrollos.	Mediano	Ayuntamiento CANADEVI	INAH
Creación de un área colegiada para la Dictaminación	Unificar los criterios y aplicación del marco normativo para la Dictaminación	En ésta área colegiada se deberá tener la participación de diferentes organismos para la Dictaminación	Mediano	H. Ayuntamiento	INAH SECULT	
VIVIENDA	Programa de preservación de vivienda	Dirigir la inversión pública y privada a uso habitacional	Preservar el uso habitacional en los barrios de San Miguelito y San Sebastián.	Corto	Ayuntamiento CANADEVI	INAH
				Mediano		
				Largo		
	Gestionar y ofertar la vivienda en el Centro Histórico	Planear programas de inversión con base en la densidad e intensidad de uso habitacional autorizados en los barrios de San Miguelito y San Sebastián.	Mediano	Ayuntamiento CANADEVI	INAH	
Largo						
Programa de mejoramiento de vivienda	Dignificación de espacios habitacionales	Programa de inventarío de viviendas en deterioro, para su rehabilitación a mediano y largo plazo.	Corto	INAH Protección Civil	Ayuntamiento SEDESOL	
VIALIDAD Y TRANSPORTE	Control de tiempo de residencia	Reducir circulación de vehículos	Reducir tiempo de residencia de automóviles en circulación en el Centro Histórico.	Corto	Ayuntamiento	
	Programa cruces viales	Agilizar cruces	Habilitar las vías de cruce rápido alrededor del corazón del Centro.	Corto	Ayuntamiento	
	Programa estacionamientos	Control y restricción de estacionamiento en vía pública	Verificar la capacidad de servicios de estacionamiento público y restringir estacionamiento en calles del corazón del Centro Histórico (calles tema de Vialidad).	Corto	Ayuntamiento	INAH
	Estaciones de Transferencia	Concentrar y controlar los flujos de transporte colectivo, permitiendo regular los recorridos, liberando a zonas específicas del Centro Histórico de la presión del auto transporte público y sus efectos	Reestructurar rutas de transporte colectivo del primer perímetro del Centro Histórico, y ubicando las nuevas posibles estaciones de transferencia fuera del perímetro del presente Plan.	Corto	SCT	Ayuntamiento SEDUVOP
Mediano						

Cuadro 40. Estrategias particulares

	PROGRAMA DE ACCIONES	OBJETIVOS Y METAS	ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS	PLAZO	RESPONSABLE	CORRESPONSABILIDAD
VIALIDAD Y TRANSPORTE	Regeneración Urbana de la Alameda	Asegurar la coherencia funcional y formal de los espacios y la articulación del área	Revisar y/o en su caso, concluir el Proyecto Ejecutivo para la Regeneración Urbana de la Alameda, Estacionamientos y Explanadas.	Mediano Largo	Ayuntamiento	SCT SEDUVOP INAH
	Programa cumplimiento legal	Reglamentar tránsito y vialidad	Hacer cumplir reglamentos de vialidad y tránsito.	Corto	Ayuntamiento	
	Programa nocturno	Agilizar tráfico en zonas comerciales	Establecer horarios nocturnos de abasto de mercancía a establecimientos comerciales para evitar obstrucción de calles y avenidas.	Corto	Ayuntamiento	
	Control de vehículos contaminantes	Mejorar flujo de vehículos para evitar ruido	Actualizar y dar seguimiento al plan de ordenamiento vial existente para mejorar el flujo vehicular resolviendo problemas de emisión de ruido.	Corto	Ayuntamiento	
	Estudio de Movilidad Urbana	Determinar los espacios para los diferentes medios de transporte	Elaborar un estudio que determine la factibilidad de que los diferentes medios de transporte puedan interactuar (vehículos, rutas de transporte, bicicletas, entre otros).	Mediano	Ayuntamiento	

VI. INSTRUMENTACIÓN

En éste apartado se establece el conjunto de medidas, mecanismos y disposiciones jurídicas, técnicas y administrativas que permitirán la institucionalización, ejecución, control y evaluación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico.

1. NORMAS DE USO DE SUELO PARA EL PLAN PARCIAL DE CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

1.1 CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA REGLAMENTACIÓN DE BARRIOS

En cada una de las zonas deberán ubicarse exclusivamente los usos o destinos bajo las siguientes categorías.

- **Uso o destino permitido (O):** El o los usos o destinos que se autorizan en una zona siendo permitida su ubicación en la misma.
- **Uso o destino prohibido (X):** El o los usos que desarrollan funciones complementarias dentro de una zona, no siendo permitida su ubicación en la zona señalada.
- **Uso o destino condicionado (C):** Todos los usos y destinos que estarán condicionados a los criterios generales del INAH.

Ver Cuadro 46. Clasificación de usos y destinos.

Para la zonificación definida en éste Plan se establece en los planos correspondientes, a nivel del territorio del perímetro del Centro Histórico, son de observancia obligatoria para los siguientes aspectos:

- La demarcación de las zonas, áreas y predios comprendidos en los mismos;
- Los dictámenes y señalamientos de usos, destinos y reservas, mediante las claves, sub-claves y símbolos definidos en la nomenclatura de los mismos planos, conforme a las normas de zonificación; y
- Las modalidades de utilización del suelo conforme los lineamientos de estructura urbana.
- Las demarcaciones y límites de áreas y predios específicos en éste Plan, se establecen con base en la información territorial disponible, sin implicar un reconocimiento o decisión sobre el régimen de propiedad y la titularidad de sus propietarios o poseedores específicos.

Los usos y destinos que no se califiquen con alguna de las tres categorías descritas en el párrafo anterior se consideran usos prohibidos y no deben permitirse en la zona señalada.

Los límites de las zonas que se establecen en los planos del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico, se interpretarán según las siguientes disposiciones:

- Cuando una línea divisoria de zona se señale dentro de una calle o vía pública existente o en proyecto, deberá coincidir con el eje de la calle;
- Cuando una línea divisoria de zona se señale por el medio de las manzanas existentes o en proyecto, corriendo en forma paralela a la dimensión más larga, el límite se considerará precisamente al centro de la manzana, a menos que se especifique una dimensión precisa en la reglamentación específica de este Plan.
- Cuando una línea divisoria de zona se señale a través de las manzanas corriendo en forma paralela a su dimensión más corta, o cabecera de manzana, el límite se determinará en función del fondo de los lotes que predominen en la misma, a menos que se especifique una dimensión precisa en la reglamentación de dicho Plan.
- Cuando una división de zonas se determine por una calle en proyecto, el trazo de la calle deberá corresponder a lo señalado en el Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico. Cuando la calle se establece sobre veredas, caminos o derechos de paso existentes, el límite será el eje rectificado de estas vías.

En las áreas de reserva urbana la aplicación de las normas de control de la edificación y urbanización que se establecen para cada una de las zonas, será de manera estricta conforme las siguientes condiciones:

- Las densidades señaladas son indicativas, quedando supeditadas al cumplimiento de los demás lineamientos establecidos en este documento, especialmente los relativos a superficies mínimas de lotes, áreas de cesión para destinos y lineamientos de ingeniería vial;
- Para determinar el número de viviendas que pueden ser construidas dentro de un lote individual, se dividirá la superficie del lote entre el índice de edificación señalado para la zona específica;
- Las superficies mínimas de lotes por cada tipo de zona implican que no se permitirán subdivisiones en fracciones menores;
- Cuando no se especifiquen diferencias, el frente mínimo del lote se aplicará tanto a lotes con acceso a través de la vía pública como a lotes con frente a áreas comunes;
- En lo relativo a la superficie máxima construida se permitirá, además de la que resulte de la aplicación del coeficiente de utilización del suelo, una adición en el último nivel para servicios complementarios, que ocupe como máximo una superficie no mayor al 40 por ciento del área de azotea o último nivel.

1.2 NORMAS DE USO DE SUELO

Las normas que regularán al uso y a la intensidad de uso de suelo, se encuentran contenidas en las tablas de normas básicas para cada uso de las distintas zonas que integran a la zonificación secundaria del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico y que se presentan a continuación:

1.2.1 ZONAS HABITACIONALES

En todas las zonas habitacionales, que a continuación se describen, deberán observarse los siguientes lineamientos generales:

- 1 Las densidades máximas señaladas deberán respetarse, cumpliéndose además con los lineamientos establecidos en este ordenamiento y en el Reglamento de Construcción, especialmente los relativos a superficies mínimas de lotes, tipos de vivienda, áreas de donación y normas de ingeniería vial;
- 2 Las alturas máximas permisibles en áreas de protección al patrimonio histórico y a la fisonomía urbana, serán las que señale la autoridad específica para este tipo de áreas, debiendo ser congruentes con las alturas prevalecientes en el contexto urbano;
- 3 Las restricciones frontales en estos mismos tipos de áreas de protección histórica y fisonómica, deberán obligatoriamente seguir con los alineamientos existentes en el contexto urbano.

1.2.2 ZONAS COMERCIALES Y DE SERVICIOS

En todas las zonas comerciales y de servicios, que a continuación se describen, deberán observarse los siguientes lineamientos generales:

- 1 Las alturas máximas permisibles en áreas de protección al patrimonio histórico y a la fisonomía urbana, serán las que señale la autoridad específica para este tipo de áreas, debiendo ser congruentes con las alturas prevalecientes en el contexto urbano;
- 2 Las restricciones frontales en estos mismos tipos de áreas de protección histórica y fisonómica, deberán obligatoriamente seguir con los alineamientos existentes en el contexto urbano.

1.2.3 ZONAS INDUSTRIALES

a) **Manufacturas Menores (MFN):** Comprende establecimientos para la elaboración de productos que no requieren maquinaria especializada, no exceden de 180 metros cuadrados no generando impactos nocivos.

1.2.4 ZONAS DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA

En todas las zonas de equipamiento urbano, que a continuación se describen, deberán observarse los siguientes lineamientos generales:

1 Las alturas máximas permisibles en áreas de protección al patrimonio histórico y a la fisonomía urbana, serán las que señale el reglamento específico para este tipo de áreas, debiendo ser congruentes con las alturas prevalecientes en el contexto urbano;

2 Las restricciones frontales en estos mismos tipos de áreas de protección histórica y fisonómica, deberán obligatoriamente seguir con los alineamientos existentes en el contexto urbano.

2. NORMAS Y CRITERIOS GENERALES DE DESARROLLO URBANO

Los criterios de desarrollo urbano están orientados a reducir riesgos y problemas que ponen en peligro la vida de los pobladores urbanos y rurales, y a evitar costos sociales, de tal manera que contribuyan a evitar situaciones críticas en el desarrollo de los centros de población.

Los aspectos de mayor importancia están referidos a ocupación del territorio, regulación general de usos del suelo, usos industriales y ductos, infraestructura vial y transportes, agua y drenaje, electricidad, equipamiento, patrimonio histórico y, protección contra incendios.

2.1 NORMAS GENERALES PARA EL ORDENAMIENTO URBANO Y ECOLÓGICO DE LA ENTIDAD, DE OBSERVANCIA A NIVEL ESTATAL

2.1.1 ÁREAS SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO

Se dejará al margen del desarrollo urbano los terrenos inundables, los expuestos a desmoronamientos u otros desastres previsible, los que acusen fallas o fracturas en su estratificación geológica, los que contengan galerías y túneles provenientes de laboreos mineros agotados o abandonados y los que tengan topografía inadecuada.

2.1.2 USOS COMBINADOS DEL SUELO

Se orientará hacia el aprovechamiento combinado o mixto en las colonias y predios, para facilitar a la población el acceso a los servicios, obtener un mayor aprovechamiento del suelo, mantener en forma constante la actividad urbana y lograr una mayor seguridad para los habitantes.

2.1.3 UBICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS

a) Las plazas cívicas, jardines y espacios semejantes se ubicarán de preferencia en sitios centrales de cada uno de los distintos barrios o colonias del centro de población, y a su alrededor se situarán edificios destinados a fines que, guardando concordancia con el carácter de tales espacios contribuyan a elevar la imagen del entorno;

b) Los edificios de establecimientos dedicados a la educación, se ubicarán de preferencia en las inmediaciones de las áreas verdes y no deberán tener acceso directo a carreteras o vialidades urbanas principales;

c) Los hospitales y demás edificios para la atención de salud, se localizarán en las proximidades de las áreas verdes, alejados del ruido y demás elementos contaminantes.

2.1.4 PROTECCIÓN DEL ENTORNO AMBIENTAL

a) La forestación de los espacios abiertos, públicos o privados, se llevarán acabo o complementará con especies propias de la localidad o nuevas de fácil adaptación, para así mejorar el medio ambiente y el aspecto de calles, plazas y zonas de edificios;

b) Se contemplarán las áreas aptas para el funcionamiento de los sistemas de almacenamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos. Igualmente las que fueren necesarias para los materiales y residuos peligrosos, sin perjuicio de la autorización que para la instalación y operación del respectivo sistema corresponda otorgar a la Secretaría del Medio Ambiente,